LCO N° 16/2019 SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - PLURIANUAL - ID N° 363.755.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 162/2019 - KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Petirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Héctor Raúl Castro Leguizamón**, con Cédula de Identidad N° 987.750, Director del Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), designado por Resolución D.G.RR.HH N° 198, de fecha 24 de marzo de 2021, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF N° 918 de fecha 30 de agosto de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **KAAVOTY**, RUC 853166 - 8, domiciliada en Gral. Morinigo c/ 11 de Setiembre, ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Carlos Rubén Oviedo Centurión**, con Cédula de Identidad N° 853.166, en carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para el SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) - PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Por Nota PAI_ADM Nº 329 de fecha 04 de agosto de 2021, la Administración del PAI, solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Nº 162/19 con la firma KAAVOTY en el marco de la LCO Nº 16/2019 para el Servicio de Limpieza y Fumigación para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) - Plurianual, fundado en la necesidad de seguir contando con los servicios de limpieza y fumigación considerando la situación sanitaria actual y hasta tanto se formalice un nuevo proceso.

Que la firma KAAVOTY, por nota de fecha 03 de agosto de 2021 ha expresado su conformidad al proceso de ampliación.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 653 de fecha 18 de agosto de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Administración del PAI, y los antecedentes de justificación arrimados; considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF Nº 918 de fecha 30 de agosto de 2021, se autoriza la ampliación del Contrato N° 162/19 con la firma KAAVOTY en el marco de la LCO Nº 16/2019 para el Servicio de Limpieza y Fumigación para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) - Plurianual.

Que dicha ampliación cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MOD FICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en las cláusulas Nº 6 y 11, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total ampliado es de Gs. 52.500.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil).

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO IVA INCLU DO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA	MESES	EVENTO	17.500.000	3	52.500.000
TOTAL AMPLIADO GUARANIES						52.500.000

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Agosto de 2021.

Sr. Carlos Rubén Oviedo Centurión
CONTRATISTA

kaavoty
RUC: 853.166-8

Sr. Héctor Raúl Castro Leguizamón
CONTRATANTE